Yten mayordomo que fue tutor que fue del proprio de los adarves la dicha ciudad
mandaron que se pagasen del dicho proprio a las personas que aquí se pagaron los
mrs. siguientes que andaban de sus jornales que [illegible]
[illegible] de los [illegible]

Yten lunes a veinte y quatro dias del mes de setiembre año de mil y quinientos
y veinte y cinco

Yten el maestro Tamargo	L x
Yten su hijo Manobre	x L
Yten Rodrigo Gayrnes	xxxvj
Yten Galiano	xxxvj
Yten Cristoval esclavo de Reyes	xxxvj
Yten Hernando Perez el sabado en la noche dos cargas de alhez	x L
Yten dos cargas de alhez de [illegible]	x L
Yten Juan Garcia quatro cargas de alhez	L xxx
Yten seis cargas de alhez de [illegible]	L xx
Yten [illegible] cargas	L x
Yten [illegible]	xxxiiij

Yten [illegible] de [illegible] y [illegible] — d lxxx y

[illegible] — [illegible] de [illegible]